

MANUAL DE INSTRUCCIONES

Punto de anclaje
PAF180-12



accessus

PUNTO DE ANCLAJE PAF180-12

i ¡CUIDADO!

Las actividades realizadas con puntos de anclaje pueden ser peligrosas. Usted es responsable de sus acciones y decisiones.

Antes de utilizar este equipo, debe:
Leer y comprender estas instrucciones de uso, recibir formación sobre su uso correcto, familiarizarse con sus capacidades y limitaciones, y comprender y aceptar los peligros potenciales.

El incumplimiento de una sola de estas advertencias puede provocar lesiones graves o la muerte.

1. MODO DE USO

DESCRIPCIÓN

El punto de anclaje PAF180-12 es un componente del equipo de protección personal contra caídas. Se utiliza para conectar los dispositivos anticaídas al punto de anclaje estructural. El dispositivo cumple la norma EN 795 tipo A - Protección contra caídas de altura - Dispositivos de anclaje y es adecuado para un máximo de dos personas.

El punto de anclaje PAF180-12 (ref.500011) es conforme a las normas EN 795:2012 y TS 16415:2013 para 2 personas, ha sido probado por el laboratorio independiente ISO 17025 QUINTIN CERTIFICATIONS - 825 route de Romans - 38160 Saint Antoine l'Abbaye - Francia."

i ¡CUIDADO!

Este producto debe ser utilizado únicamente por personas competentes y responsables, o bajo el control visual directo de una persona competente y responsable.

Usted asume personalmente todos los riesgos y la responsabilidad de todos los daños, lesiones o muerte que puedan producirse durante o después de un uso inadecuado de nuestros productos en cualquier circunstancia.

i CONSTRUCCIÓN

Resistencia estática -min.12kN

Material: Acero inoxidable AISI304

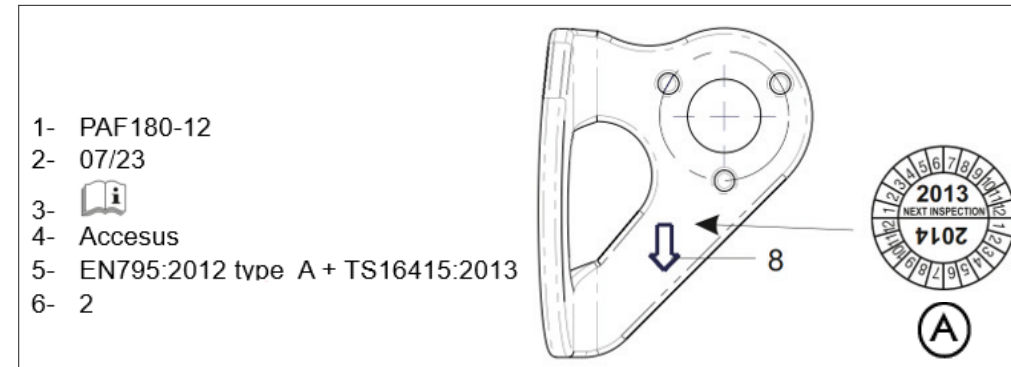
Número de personas: 2

Perno de sujeción M12

A

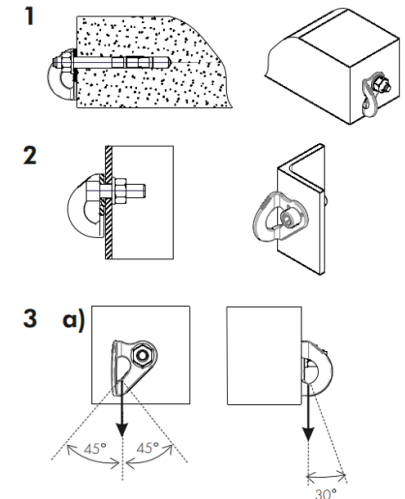
Mes y año de la próxima inspección del fabricante, no utilice el aparato después de esta fecha. Atención: Antes del primer uso, marque la fecha de la primera inspección (fecha del primer uso +12 meses, por ejemplo, primer uso 01.2013 - marque la inspección 01.2014).

Si la marca en el dispositivo de anclaje no es accesible, después de la instalación se recomienda poner una marca adicional cerca del dispositivo de anclaje.



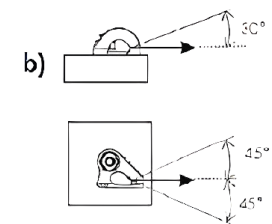
SIGNIFICADO DE LA MARCA

- Número de referencia
- Fecha de fabricación
- Precaución: leer el manual
- Fabricante
- Estándar
- Número máximo de personas
- Número de serie
- Dirección de carga



FIJACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ANCLAJE

- Ejemplo: montaje en superficie de hormigón
Anclaje mecánico
Taco de anclaje M12 - A2
Resistencia mínima del hormigón: 20 MPa
- Sección del anclaje.
Ejemplo: montaje en superficie de acero Tornillo M12 - A2
Sección transversal del tornillo
- Dirección de aplicación de la carga
a) Pared vertical
b) Pared horizontal



2. INSTALACIÓN

INSTALACIÓN

1. Antes de la instalación, el punto de anclaje debe almacenarse en un lugar limpio y seco, en condiciones que eviten daños mecánicos.

2. La instalación debe ser llevada a cabo por personas competentes u organizaciones competentes y realizada de acuerdo con los principios de las juntas mecánicas y de construcción.

3. Para la conexión, utilice tornillos de anclaje M12 PAF180-12, clase mínima A2-70 de acero inoxidable. La longitud de los tornillos debe elegirse en función del grosor de los elementos combinados.

4. Las instalaciones deben verificarse adecuadamente, por ejemplo, mediante cálculos o ensayos.

5. Tener en cuenta las condiciones ambientales del lugar de instalación, que podrían provocar la corrosión del punto de anclaje y de los conectores.

6. Seguir las instrucciones de instalación contenidas en el anexo informativo de la norma EN795.

7. La conexión al sustrato de hormigón debe realizarse mediante anclajes mecánicos con vástago roscado M12. El sustrato de hormigón debe tener una resistencia a la compresión no inferior a 20 MPa.

8. En los dibujos se muestran ejemplos de instalación. La fuerza transmitida a la estructura es inferior a 12 kN. Para las posibles direcciones de la fuerza, véase la figura 3.

9. El punto de deflexión no debe superar los 5 mm.

10. ¡¡¡Compruebe el espacio libre bajo el usuario!!!!

El uso del punto de anclaje en conexión con un sistema anticaídas debe ser compatible con las instrucciones de uso de los sistemas anticaídas y las normas obligatorias:

- EN 361 - para arneses de seguridad.
- EN353-2, EN355, EN360
- Para equipos anticaídas.
- EN362 - para conectores
- EN795 - para anclajes

El punto de anclaje estructural debe estar situado por encima del lugar de trabajo y su forma no debe permitir la desconexión automática del dispositivo.

La documentación se facilitará tras la instalación:

Tras la instalación, deben entregarse al usuario copias de la documentación de instalación.

Esta documentación debe contener al menos la siguiente información:

- Dirección y ubicación de la instalación.
- Nombre y dirección de la empresa instaladora.
- El nombre del responsable de la instalación.
- Identificación del producto (fabricante, modelo, tipo).
- Dispositivo de fijación (fabricante, producto, fuerzas admisibles).

- Plano esquemático de la instalación.

Este plano esquemático debe estar suscrito y debe contener al menos la información de que el dispositivo:

- Se instaló de acuerdo con las instrucciones de instalación del fabricante.

- Se ha realizado de acuerdo con el plan.

- Se ha fijado al sustrato especificado.

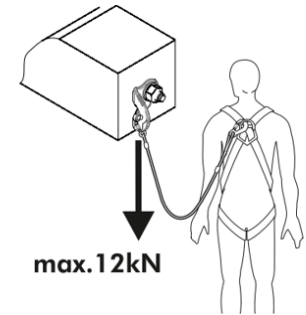
- Se fijó según lo especificado (número de pernos, materiales correctos, posición correcta).

- Se puso en servicio de acuerdo con la información del fabricante.

- Se ha proporcionado información fotográfica, especialmente cuando las fijaciones y el sustrato subyacente ya no son visibles después de completar la instalación.

❗ POSICIÓN DEL PUNTO DE ANCLAJE

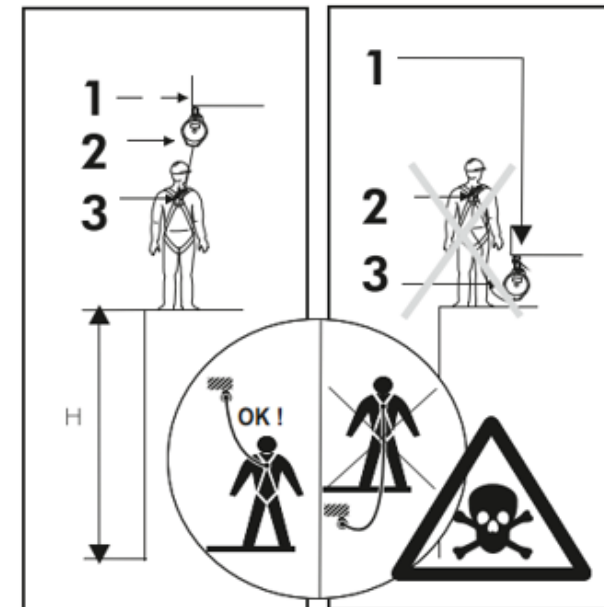
1. Punto de anclaje estructural mín. 12kN.
2. Posición del dispositivo anticaídas.
3. Nivel de un punto de enganche del arnés.



❗ DISTANCIA DE SEGURIDAD

La distancia libre H entre el nivel de trabajo y el nivel del suelo (u otro obstáculo) debe determinarse para todo el sistema de protección en función del equipo utilizado (anticaídas o elemento de amarre).

La distancia libre es la suma de las distancias de cada dispositivo.



3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE USO

1. Antes de instalar el punto de anclaje, lea este manual y siga estrictamente sus recomendaciones.
2. Este manual debe estar siempre a disposición del instalador u operador del punto de anclaje.
3. El punto de anclaje sólo puede ser instalado por personas con conocimientos y experiencia adecuados en este campo, en particular el conocimiento de la norma EN795, el conocimiento de la instalación de anclajes de acuerdo con las directrices de sus fabricantes y el conocimiento de este manual. El punto de anclaje instalado debe ser comprobado (aprobado) por una persona competente en este ámbito (por ejemplo, un ingeniero o un proyectista cualificado), que también debe comprobar la construcción del edificio en el punto de anclaje en cuanto a su resistencia.
4. El constructor del punto de anclaje es el único responsable de su instalación. Ni el fabricante ni el distribuidor son responsables de un montaje descuidado o no conforme con las recomendaciones. Previa solicitud, el fabricante y/o distribuidor proporcionará toda la información técnica necesaria relativa al producto, su tecnología de montaje, inspección y certificado del producto.
5. El equipo de protección individual utilizado con el punto de anclaje debe fijarse utilizando un conector conforme a la norma EN362, teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en las instrucciones de uso de este equipo.
6. El PAF180-12 sólo debe utilizarse para la fijación de equipos de protección individual contra caídas de altura, de acuerdo con la norma EN795 tipo A, de forma que el sistema de protección creado cumpla con las normas EN363.
7. En el caso de la instalación en materiales distintos a los especificados en este manual (por ejemplo, en madera) los cálculos de comprobación de la conformidad de la resistencia de la fijación con la norma EN795 deben encargarse a un proyectista cualificado.
8. Está prohibido utilizar el punto de anclaje con defectos aparentes (corrosión, grietas, deformación).
9. Está prohibido utilizar el punto de anclaje, que participó en la detención de una caída.
10. Está prohibido sujetar a más de una persona.
11. Está prohibido utilizar el punto de anclaje para izar cargas.
12. Está prohibido realizar modificaciones no autorizadas en el dispositivo.
13. Durante la instalación, el sistema de protección debe planificarse de forma que el punto de anclaje quede situado por encima del usuario.
14. En el sistema de protección debe utilizarse una fuerza limitadora de caída inferior a < 6 kN, por ejemplo, un anticaídas retráctil o una eslinga con absorbedor de energía.

4. PRINCIPIOS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

- El equipo de protección personal sólo debe ser utilizado por una persona formada y competente en su uso seguro.
- El equipo de protección personal no debe ser utilizado por una persona con una condición médica que pueda afectar a la seguridad del usuario del equipo en uso normal y de emergencia.
- Se dispondrá de un plan de rescate para hacer frente a cualquier emergencia que pudiera surgir durante el trabajo.
- Está prohibido realizar cualquier alteración o adición al equipo sin el consentimiento previo por escrito del fabricante.
- Cualquier reparación sólo podrá ser realizada por el fabricante del equipo o su representante certificado.
- El equipo de protección individual no se utilizará fuera de sus limitaciones, ni para fines distintos de aquellos para los que está destinado.
- El equipo de protección individual debe ser un artículo de uso personal.
- Antes de su uso, asegúrese de la compatibilidad de los elementos del equipo ensamblados en un sistema anticaídas. Compruebe periódicamente la conexión y el ajuste de los componentes del equipo para evitar que se suelten o desconecten accidentalmente.
- Está prohibido utilizar combinaciones de equipos en las que la función segura de uno de ellos se vea afectada o interfiera con la función segura de otro.
- Antes de cada uso del equipo de protección individual, es obligatorio realizar una comprobación previa del equipo para asegurarse de que está en condiciones de uso y de que funciona correctamente antes de su utilización.
- Durante la comprobación previa al uso es necesario inspeccionar todos los elementos del equipo en cuanto a posibles daños, desgaste excesivo, corrosión, abrasión, corte o incorrecta, ...
- En arneses y cinturones - hebillas, elementos de ajuste, puntos de fijación, cinchas, costuras, presillas;
- En los absorbedores de energía - lazos de sujeción, cinchas, costuras, carcasas, conectores;
- En elementos de amarre o líneas de vida textiles - cuerda, bucles, guardacabos, conectores, elementos de ajuste, empalmes;
- En elementos de amarre, líneas de vida o líneas guía de acero: cables, alambres, clips, casquillos, bucles, guardacabos, conectores, elementos de ajuste;
- En anticaídas retráctiles - cable o cincha, retractor y freno de acción propia, carcasa, absorbedor de energía, conector;
- En los anticaídas de tipo guiado - cuerpo del anticaídas, función de deslizamiento, engranaje de bloqueo actuando, remaches y tornillos, conector, absorbedor de energía;
- En los conectores: cuerpo principal, remaches, compuerta, mecanismo de bloqueo.
- En los puntos de anclaje: cuerpo principal, tornillos, cable o cinta, alambres, clips, casquillos, guardacabos, lazos de fijación, costuras;
- Después de cada 12 meses de utilización, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una inspección periódica detallada. La inspección periódica debe ser realizada por una persona competente para la inspección periódica. La inspección periódica también puede ser realizada por el fabricante o su representante autorizado.
- En el caso de algunos tipos de equipos complejos, por ejemplo, algunos tipos de anticaídas retráctiles, la inspección anual sólo puede ser realizada por el fabricante o su representante autorizado.
- Las inspecciones periódicas regulares son esenciales para el mantenimiento del equipo y la seguridad de los usuarios, que depende de la eficacia y durabilidad continuas del equipo.
- Durante la inspección periódica es necesario comprobar la legibilidad del marcado del equipo.

- Es esencial para la seguridad del usuario que, si el producto se revende fuera del país de destino original, el revendedor facilite las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica y reparación en el idioma del país en el que vaya a utilizarse el producto.

- Los equipos de protección individual deberán dejarse de utilizar inmediatamente cuando surja cualquier duda sobre su estado para un uso seguro y no volver a utilizarse hasta que el fabricante del equipo o su representante lo confirmen por escrito después de que el equipo haya sido reparado.

por escrito por el fabricante del equipo o su representante tras haber realizado la inspección detallada.

- El equipo de protección individual debe retirarse inmediatamente y destruirse cuando se haya utilizado para detener una caída;

- Un arnés de cuerpo entero es el único dispositivo de sujeción del cuerpo aceptable que puede utilizarse en un sistema de detención de caídas.

- En un arnés de cuerpo entero utilice únicamente los puntos de anclaje marcados con la letra "A" grande para fijar un sistema anticaídas.

- El dispositivo de anclaje o punto de anclaje para el sistema de detención de caídas debe colocarse siempre, y el trabajo debe realizarse de tal manera, que se minimice tanto el potencial de caídas como la distancia potencial de caída. El dispositivo o punto de anclaje debe colocarse por encima de la posición del usuario. La forma y la construcción del dispositivo/punto de anclaje no deberán permitir la desconexión por acción propia del equipo. La resistencia estática mínima del dispositivo/punto de anclaje es de 12 kN. Se recomienda utilizar un punto de anclaje estructural certificado y marcado conforme a la norma EN795.

- El dispositivo de anclaje o punto de anclaje para el sistema anticaídas debe colocarse siempre, y el trabajo debe realizarse de tal manera, que se minimice tanto el potencial de caídas como la distancia potencial de caída. El dispositivo o punto de anclaje debe colocarse por encima de la posición del usuario. La forma y la construcción del dispositivo/punto de anclaje no deberán permitir la desconexión por acción propia del equipo. La resistencia estática mínima del dispositivo/punto de anclaje es de 12 kN. Se recomienda utilizar un punto de anclaje estructural certificado y marcado conforme a la norma EN795.

- Es obligatorio verificar el espacio libre necesario debajo del usuario en el lugar de trabajo antes de cada ocasión de uso del sistema anticaídas, para que, en caso de caída no se produzca ninguna colisión con el suelo u otro obstáculo en la trayectoria de la caída. El valor requerido del espacio libre debe tomarse del manual de instrucciones del equipo utilizado.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Es responsabilidad de la organización usuaria proporcionar la tarjeta de identidad y rellenar los datos requeridos. La tarjeta de identidad debe ser rellenada antes del primer uso por una persona competente, responsable en la organización usuaria del equipo de protección. Una persona competente de la organización usuaria deberá anotar en la tarjeta de identidad cualquier información sobre el equipo, como las inspecciones periódicas, las reparaciones o los motivos por los que se ha dejado de utilizar. La tarjeta de identidad debe conservarse durante todo el período de utilización del equipo. No utilice el equipo sin la tarjeta de identificación.

MODELO Y TIPO DE EQUIPO		FECHA DE FABRICACIÓN	
NÚMERO DE SERIE / LOTE		FECHA DE ADQUISICIÓN	
NÚMERO DE REFERENCIA		FECHA DEL PRIMER USO	
		NOMBRE DE USUARIO	

INSPECCIONES PERIÓDICAS Y FICHA DE REPARACIÓN				
FECHA DE INSPECCIÓN	MOTIVO DE INSPECCIÓN O REPARACIÓN	DEFECTOS, ESTADO OBSERVADO REPARACIONES EFECTUADAS	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA COMPETENTE	PRÓXIMA FECHA DE INSPECCIÓN



accessus



C/Energía, 54, 08940, Cornellà
de Llobregat, Barcelona, España



accessus@accessus.es



+34 93 475 17 73



www.accessus.es